



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 FEB 2012

RES. H. N° 0081-12

EXPTE. N° 20.206/11.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Letras, que se dictan en Sede Regional Tartagal, con los que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 019/12, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En Sesión Ordinaria del día 14-02-12)
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Letras con los que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **IDIOMA MODERNO (NIVEL I) INGLES - Anual** (Prof. Graciela Zamar de Casanueva)
- ✓ **IDIOMA MODERNO (NIVEL II) INGLES - Anual** (Prof. Graciela Zamar de Casanueva)
- ✓ **DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (MODULO I) - Cuatrimestral** (Lic. Adriana Quiroga de Cortez)
- ✓ **SEMINARIO DE TESIS - Cuatrimestral** (Ms. Hilda Liliana Mendoza)
- ✓ **INVESTIGACION - Anual** (Ms. Hilda Liliana Mendoza)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los docentes responsables, Carrera de Letras, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal y Boletín Oficial.

Sme/MJL
0081-12



[Firma manuscrita]

MARCELO D. SARDONIA
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

[Firma manuscrita]
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y INNOVACIÓN
Facultad de Humanidades - UNSa